

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 107 segundo párrafo de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables; 395 fracción III; 398 fracción II; 399 y Anexo XLI del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para el ejercicio 2017 y en los Lincamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria en aplicación, emitidos por la Dirección General de Salud Animal del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).

El Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, A.C, Organismo Auxiliar del SAGARPA, emiten la presente:

1ª CONVOCATORIA

A todos los interesados que aspiren a ocupar el puesto de Auxiliar en SRRC del Programa de Inocuidad Acuícola en el Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, A.C., en lo sucesivo "El Comité", para que participen en el concurso que se realizará bajo las siguientes bases:

Nombre del Puesto	AUXILIAR EN SRRC		
Salario bruto mensual/Pago de honorarios por prestación de servicios profesionales por tiempo determinado	\$11,000.00 (Once mil pesos, 00/100 M.N.).	Número de vacantes	1
Adscripción del puesto	Programa de Inocuidad Acuícola		
Sede	Culiacán Sinaloa.		
Facultades, Atribuciones y Obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el profesional o el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo validados; Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional y/o Coordinador de proyecto de acuerdo a los formatos establecidos; Ingresar en los tiempos establecidos la información técnica derivada de las acciones incluidas en los Programas de Trabajo en los sistemas informáticos que disponga el SENASICA, y Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente. 		
Perfil	Escolaridad o nivel académico mínimo	<ul style="list-style-type: none"> Profesional o Técnico Profesional o Técnico en Biología, Ingeniería en Acuicultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia, o profesión afín a la acuicultura y la pesca, y el área de competencia. 	
	Experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none"> Tener experiencia laboral comprobable de seis meses 	
	Capacidades técnicas	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en el uso de sistemas informáticos. Paquetería: Windows, Microsoft Office (Word, Excel y Power Point), Internet. 	
	Otros	<ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo. Disponibilidad de viajar fuera de la ciudad sede y del estado. Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente (excepto secretaria/o); No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en el OA, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido, y Contar con certificación en el estándar de competencia aplicable al puesto. 	

➤ Bases de participación		
Requisitos de participación	<ul style="list-style-type: none"> • Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto. • Adicionalmente, acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: <ul style="list-style-type: none"> - Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya Condición migratoria permita la función a desarrollar; - No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; - No estar inhabilitado para el servicio público y no encontrarse con impedimento legal alguno. • Durante el tiempo que permanezca en el cargo, no deberá laborar para ninguna otra institución, empresa, organización u otro. • No podrán participar las personas que hayan iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier Instancia Ejecutora Operativa a nivel Nacional. • Para los casos en que algún aspirante haya tenido injerencia directa con los procesos de selección que nos ocupan, deberá permanecer cuando menos seis meses sin desempeñar otro cargo y/o funciones dentro de los Gobiernos Federal, Estatales o Municipales u otra institución Gubernamental y no Gubernamental. 	
Documentación Requerida	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en la presente convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de nacimiento. • Curriculum vitae detallado, actualizado, con soporte documental y fotografía reciente. • Título y/o Cédula Profesional, o Certificado de Terminación de estudio. • Identificación oficial vigente con fotografía y firma autógrafa. Sólo se acepta credencial para votar con fotografía o pasaporte. • Clave Única de Registro de Población (CURP). • Documentos formales que acrediten la antigüedad y experiencia laboral, tales como nombramientos, contratos, constancias de periodos laborados o recibos de pagos. • Dos cartas de recomendación laboral. • Adicional, en caso de haber prestado servicios profesionales en algún Comité de Sanidad como Órgano de Coadyuvancia del SENASICA, o bien en Comités Sistema Producto acuícolas y pesqueros, presentar carta de recomendación con firmas autógrafas del presidente, secretario y tesorero de "El Comité" que estuvieron en funciones durante el tiempo que laboró. • Adicional, carta de recomendación del superior inmediato, en caso de haber laborado en el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), y estar en el supuesto consignado en el último párrafo de la sección de "Requisitos de participación" de la presente convocatoria. • Solicitud de empleo con fotografía. 	
Registro de aspirantes	<p>La recepción de la documentación requerida -curriculum vitae, documentación comprobatoria de experiencia laboral, formación profesional y demás-, se realizará en la oficina sede de CESASIN, ubicada en Calzada Aeropuerto Altos No. 7569 Colonia Bachigualato, Culiacán, Sinaloa; C.P. 80140, o al correo electrónico myriam@cesasin.mx; en horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La entrega y recepción de documentos en sitios y/o direcciones electrónicas distintos a los aquí establecidos, serán causa de desconocimiento del participante por el "CESASIN" • "EL CESASIN", será el único encargado de revisar los expedientes curriculares y seleccionar a los que cumplan con los requisitos establecidos • Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse a los teléfonos 01 (667) 760 90 25, o 760 90 26, y 0 al correo electrónico myriam@cesasin.mx 	
Sede de Examen	En las instalaciones de la oficina sede de CESASIN, ubicada en Calzada Aeropuerto Altos No. 7569 Colonia Bachigualato, Culiacán, Sinaloa; C.P. 80140	
Calendario del concurso	Etapas	Fecha o plazo
	Publicaciones de la convocatoria	12 de mayo de 2017
	Registro de aspirantes y recepción de documentos.	15 al 22 de mayo de 2017
	Revisión curricular y publicaciones de la lista de aspirantes que acreditaron la revisión curricular y obtuvieron acceso a la evaluación técnica.	23 de mayo de 2017

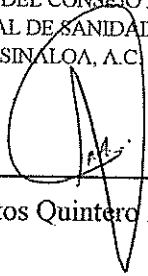
	Evaluación de conocimientos técnicos (Examen).	25 de mayo 2017
	Publicaciones de resultados y nombres de aspirantes que ganaron el derecho a la siguiente etapa (entrevista).	26 de mayo 2017
	Entrevista	Esta será expuesta en subcomisión y se definirá del 09 al 14 de junio de 2017
	Publicaciones del Acta emitida por el Comité de Selección en la que se designe el nombre del candidato ganador.	15 de junio del 2017
	Inicio de labores del candidato electo.	16 de junio del 2017
Temario	<ul style="list-style-type: none"> • ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2017, en lo referente a Sanidad Acuicola. • Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria. • Buenas Practicas de Producción Acuicola <ul style="list-style-type: none"> • Inocuidad Alimentaria • Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación • Análisis de Peligro • Parasitología indexada a la inocuidad alimentaria • Microbiología indexada a inocuidad alimentaria • Conocimiento básico de la NOM-242-SSA1-2009 <p>“Los documentos señalados podrán consultarse por internet.”</p>	
Proceso para la determinación del candidato electo	<ul style="list-style-type: none"> • La acreditación correcta y completa de la etapa de revisión de documentos y curricular, es indispensable para continuar en el proceso de selección, • Obtener la calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos, es indispensable para hacerse acreedor al derecho a ser entrevistado –etapa de entrevista- • La formulación, calificación y aplicación del examen de conocimientos, está a cargo del Comité Estatal de Sanidad Acuicola de Sinaloa, A. C. <ul style="list-style-type: none"> • La entrevista será realizada por el pleno de la Subcomisión de Inocuidad Agroalimentaria • La calificación mínima aprobatoria, de la evaluación de conocimientos técnicos será de 8 (ocho). • El candidato ganador, se determina con base a la siguiente ponderación: resultados de la formación profesional – currículum - (15%); experiencia profesional – laboral- (15%); examen de conocimientos (60%); y, entrevista (10%). • La calificación global mínima aprobatoria, resultante de la suma de los porcentajes parciales ponderados obtenidos por cada concursante, en cada una de las etapas, será de 80% equivalente a 8. 	
Entrevista y Resultados	El resultado final del proceso será emitido por el “EL CESASIN” a través del acta correspondiente. “EL CESASIN” Publicara, el nombre del candidato ganador y de fecha de inicio de labores	
Declaración de concurso desierto	El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los siguientes supuestos: I. No se registren al menos dos aspirantes al concurso; II. No haya aspirantes que superen la etapa de revisión curricular; III. Los aspirantes no se presenten a la evaluación y/o entrevista; IV. No haya aspirantes que obtengan la calificación mínima aprobatoria.	

Acción	Fecha de entrega
Evidencia de la Publicación de la Convocatoria (página oficial de “El Comité”.	12 de mayo de 2017
Lista de aspirantes inscritos en el concurso y documentación completa de cada uno de ellos	22 de mayo de 2017
Lista de aspirantes acreedores al examen de conocimientos y evidencia de notificación individual vía correo electrónico a cada uno de ellos.	23 de mayo de 2017
Exámenes resueltos.	25 de mayo de 2017
Evidencia de notificación a cada uno de los aspirantes, de los resultados del examen y de aquellos que accedieron a la entrevista.	26 de mayo de 2017
Acta de entrevista donde se emita el dictamen o resolución,	Del 09 al 14 de junio de 2017
Evidencia de la Publicación del candidato ganador y fecha de inicio de labores.	16 junio de 2017

“Este programa es ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa”

Culiacán, Sinaloa, a 21 de abril 2017

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD ACUÍCOLA DE
SINALOA, A.C.



B.P. Santos Quintero Benítez.